**INFORME DE EJECUCIÓN**
**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA**

| DATOS DEL CONTRATO | | | |
|---|---|---|---|
| **No. Contrato-Año** | **Dependencia** | **No. Identificación del contratista** | **Nombre del Contratista** |
| 1012-2025 | Dirección de Economía Digital | 901.931.053 | UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Objeto contractual** | Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 7 – Lote 2. | **Valor inicial del contrato/orden de compra** | $ 8.535.670.000,00 |

| **Fecha de suscripción** | **Plazo (días)** | **Fecha de inicio** | **Fecha de terminación** | **Período de reporte** | **Nombre del supervisor** | **Cargo del supervisor** | **No. Identificación del supervisor** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4/04/2025 | 251 | 24/04/2025 | 31/12/2025 | **julio-2025** | WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ | DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E) | **1032459509** |

**SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO**

| **Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual** | **Registro Presupuestal No.** | **Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual** | **Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)** | **Valor** | **Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)** |
|---|---|---|---|---|---|
| RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra | **151625** | 10/04/2025 | | $ 8.535.670.000,00 | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| **TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)** | | | | **$ -** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL CEDENTE** | | **No. Identificación** | | **Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:** | |
| **NOMBRE DEL CESIONARIO** | | **No. Identificación** | | | |

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

| **Terminación anticipada** | **Fecha terminación** | **Acta de terminación** | | | | **Fecha del acta de terminación anticipada** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | | NO | X | |

| Contrato | 1012-2025 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE** | | | | | | |
| | | | | | **Valor Total de Contrato** | **$ 8.535.670.000,00** |
| **Pagos programados** | | **Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada** | | | | |
| **Fecha** | **Valor** | **Fecha Orden de Pago** | **No. Orden de Pago** | **%** | **Valor Orden de Pago ($)** | **Observaciones aclaratorias** |
| 30/08/2025 | $ 2.823.335.147,00 | | | 0,00% | | |
| 30/10/2025 | $ 2.823.335.147,00 | | | 0,00% | | |
| 30/12/2025 | $ 2.888.999.706,00 | | | 0,00% | | |
| **TOTALES** | **$ 8.535.670.000,00** | **Ejecución financiera acumulada:** | | **0,00%** | **$ 0,00** | |

| **SALDO POR GIRAR** | 100,0% | $ 8.535.670.000 |
|---|---|---|

| **EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Obligaciones específicas del contrato** | | **Ponderación en el contrato** | **Actividades realizadas** | **% avance del mes** | **% avance acumulado** | **(%) pendiente de ejecución** |
| OBLIGACIÓN 1: | Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista.<br>La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos:<br>• Alcance general del proyecto<br>• Designación del Gerente de Proyecto<br>• Roles y responsabilidades a nivel directivo<br>• Modelo de gobierno<br>• Aspectos financieros<br>• Metas y resultados esperados (expectativas)<br>• Indicadores de éxito<br>• Riesgos generales del proyecto identificados<br>El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las | 2,00% | El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 24 de abril de 2025, el cual tiene validez por todo el tiempo de ejecución del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos derivados del mismo, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación, cuyo desarrollo se evidencia en el acta de reunión de inicio de proyecto entregable E2, que fue enviada mediante radicado día 29/04/25 bajo radicado No 251048339 para revisión de MinTIC.<br>El 6 de mayo de 2025 el contratista presentó a la supervisión las subsanaciones al acta de la reunión de inicio.<br>El 14 de mayo de 2025, con consecutivo 252074323 fue aprobado por parte de la supervisión el E2. Acta de reunión de inicio del proyecto, documento que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 002. Contractual / 013. Documentos entregables. | 0,00% | 2,00% | 0,00% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 2: | Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de:<br>• Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto.<br>• Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto.<br>• Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución.<br>• Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto.<br>• Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades.<br>• Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición.<br>Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base)<br>Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación.<br>Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico.<br>Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados.<br>Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. | 4,00% | Para el período de ejecución se encuentran aprobados los siguientes entregables de la etapa de inicio y planeación:<br><br>* **E1. Acta de constitución del proyecto**. Aprobado por la supervisión el 28/05/2025 con consecutivo 252082020<br>* **E2. Acta de reunión de inicio del proyecto**. Aprobado por la supervisión el 14/05/2025 con consecutivo 252074323<br>* **E3. Plan de trabajo del proyecto**. Aprobado por la supervisión el 14/05/2025 con consecutivo 252074323.<br>* **E4. Gestión de Alcance.** Presentado el 23/07/2025 con SC34-2197-2025-REC, con conservaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02488-25 del 28/07/2025.<br>* **E5. Gestión del tiempo.** Presentado el 23/07/2025 con SC34-2224-2025-REC, con conservaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02489-25 del 28/07/2025.<br>* **E6. Gestión de las comunicaciones.** Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01726-25 del 17/06/2025<br>* **E7. Gestión de calidad.** Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01843-25 del día 20/06/2025<br>* **E8. Gestión de los interesados.** Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01727-25 del 17/06/2025<br>* **E9. Gestión de los recursos.** Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01728-25 del 17/06/2025<br>* **E10. Gestión de la integración.** Programado para entrega en agosto de 2025<br>* **E11. Estructura de desglose de trabajo**. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025.<br>* **E12. Plan de ejecución presupuesta**l. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025.<br>* **E13. Plan de gestión de riesgos**. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025.<br>* **E14. Plan de gestión de recursos humanos**. Aprobado el Plan de gestión de recursos humanos con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02352-25 del 21/07/2025. Con corte al 31 de julio de 2025 se encuentra aprobado en su totalidad el equipo base, sin novedades presentadas en el periodo.<br>* **E15. Matriz de indicadores de gestión**. Aprobado por la supervisión el 14/05/2025 con consecutivo 252074323.<br><br>En cuanto a las hojas de vida, el estado es el siguiente:<br><br>- **Equipo base:** El contratista presentó a la supervisión la primeras hojas de vida en el plazo contractual, logrando la aprobación de MinTIC del equipo base requerido para la fase de planeación.<br><br>- **Equipo mínimo académico:** En el mes de julio de 2025 en contratista continúa con la presentación de hoja de vida del equipo | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 3: | Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor. | 2,00% | Para el período de ejecución se encuentra aprobado mediante consecutivo 252074323 del 14/05/2025, el entregable E15. Matriz de indicadores de gestión para la Región 7 Lote 2. | 0,00% | 2,00% | 0,00% |
| OBLIGACIÓN 4: | Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. | 4,00% | El contratista en las reuniones de seguimiento reportó la realización de campañas orientadas a lograr contacto con potenciales campistas dando a conocer el programa y las condiciones para dar inicio a la formación.<br><br>En julio de 2025, el contratista manifestó que concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento de alianzas con entidades como la Gobernación de Boyacá y las Instituciones de Educación Superior alidas ubicadas en los dos departamentos, con las que se tiene convenio para las sedes que hacen parte de la infraestructura a fin lograr cumplir con la meta de formación de manera simultánea incluso con las 8 cohortes, a la espera de tener un aumento significativo con las convocatorias a ejecutar en el mes de agosto de 2025, teniendo en cuenta el retorno escolar de mitad de año. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 5: | Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción.<br>Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.<br>Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción. | 4,00% | E26. Infraestructura tecnológica. Como respuesta al comunciado de interventoría TTECH-INTV-TTL-01946-25 del 27/06/2025 en el que se dieron a conocer al contratista las observaciones a la versión 2 del entregable, el 27/06/2025 con radicado SC34-1810-2025-REC se recibó la versión 3 la cual fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025.<br><br>Una vez aprobada la plataforma, se programó con el contratista la mesa de trabajo para el seguimiento al funcionamiento de la misma, la cual se llevó a cabo el 16/07/2025, en la que se revisaron los siguientes aspectos:<br>- Funcionalidad de credenciales otorgadas a la interventoría<br>- Disponibilidad del manual de usuario<br>- Inscripción de aspirantes en la plataforma<br>- Generacion de reportes<br>- Control cumplimiento de requisitos para matrícula<br>- Periodicidad de actualización de la plataforma<br>- Ubicación para consulta grabación sesiones<br>Los temas evaluados cumplen con las condiciones técnicas requeridas. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 6: | Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor. | 4,00% | El contratista en la reunión de seguimiento mensual realizada el 25 de julio de 2025, presentó 1.212 inscritos, y 488 campistas con prueba de entrada, con 3 bootcamps abiertos, 2 virtuales y 1 presencial.<br><br>Respecto a las cifras presentadas por el contratista en el reporte semanal del 24 de julio de 2025, con consecutivo TTECH-INTV-CORREO-TTL-00737-25 del 29/07/2025 se remitieron al contratista las observaciones evidenciada, las cuales corresponden a: 2.083 registros de los cuales 142 se encontraron duplicados, 90 en estado advertir (campista en estado inscrito en 2 regiones y lotes diferentes), 6 en programación múltiple (campista en estado beneficiario en programación en diferente lote y región) y 46 no válidos (campista con estado superior en otra región y lote). Se evidencia 1 curso que no coincide con el reporte semanal.<br><br>Respecto a la base de adicionales, ésta cuenta con 170 registros, de los cuales 33 tienen estado duplicado. 17 en estado advertir y 16 en estado no válido.<br><br>Por otro lado, en la base de datos recibida el 31/07/2025, se reportaron 2.600 inscritos y 736 matriculados, 53 en modalidad presencial y 535 virtual para un total de 588 en formación, de los cuales para Boyacá se tienen 1334 inscritos, 344 matriculados y 288 en formación y para Cundinamarca 1266 inscritos, 392 matriculados y 300 en formación. En cuanto a los adicionales, se tiene: 219 inscritos adicionales, de los cuales 107 corresponden a Boyacá y 112 a Cundinamarca. Esta información se encuentra en análisis por parte de la interventoría. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 7: | Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son:<br>• Nacionalidad<br>• Mayoría de edad<br>• Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para<br>realizar la formación<br>• Proceso de inscripción<br>• Cuenta correo electrónico<br>• Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación<br>• Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico<br>con acceso a internet para el desarrollo de la formación<br>• Aceptación requisitos de la convocatoria<br>• Aceptación la política de tratamiento de datos.<br>Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista.<br>Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar | 4,00% | Las actividades de verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos de los aspirantes al programa se realiza en el momento de la inscripción. Adicionalmente, la plataforma solicita la cédula (antigua, nueva o PDF) y realiza lectura del OCR validando el documento, los nombres y apellidos y la fecha de nacimiento, información que es validada posteriormente como parte de las actividades de matrícula.<br><br>El contratista presenta en las reuniones semanales el estado de inscritos y matrículados, así como el avance en el proceso de formación por campista, para julio de 2025 se presentaron las siguientes cifras.<br><br>1. Reunión semanal del 4 de julio de 2025. Se reportaron 597 Inscritos y 0 matriculados y 67 inscritos adicionales.<br>2. Reunión semanal del 11 de julio de 2025. Se reportaron 597 Inscritos y 0 matriculados y 67 inscritos adicionales. Se presentaron las cifras correspondientes a la última base de datos revisada por la interventoría.<br>3. Reunión semanal del 18 de julio de 2025. Se reportaron 723 inscritos y 86 inscritos adicionales, con el inicio de curso virtual el 14 de julio de 2024, correspondiente a la cohorte 1.<br>4. Reunión mensual del 25 de julio de 2025. Se reportaron 1.212 inscritos 488 con prueba de entrada y 107 inscritos adicionales 60 con prueba de entrada.<br><br>Como resultado de la verificación de las bases presentadas por el contratista, la interventoría notificó las novedades identificadas, novedades que se registan en la misma base la cual se anexa al comunicado de respuesta a la radicación semanal.<br><br>En la base remitida el 31/07/2025 se reportaron 2.600 inscritos, 588 en formación y 219 inscritos adicionales. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 8: | Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria. | 4,00% | En la reunión de seguimiento mensual, realizada el 25/07/2025, el contratista reportó 1.212 inscritos, de los cuales 488 campistas cuentan con prueba de entrada, lo que corresponde al 40% del total de inscritos<br><br>Adicionalmente, se reportó el inicio de dos cursos virtuales y uno presencial para lo cohorte 1, así:<br>1. Análisis de datos virtual con 94 campistas en formación, con fecha de inicio el 14/07/2025.<br>2. Inteligencia artificial virtual, con 114 campistas en formación, con fecha de inicio el 14/07/2025.<br>3. Inteligencia artificial presencial, con 28 campistas en formación, con fecha de inicio el 21/07/2025. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 9: | Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato. | 4,00% | En la base de datos remitida el 31/07/2025 se evidencian 736 registros en estado matriculado.<br><br>En la reunión mensual de seguimiento, en la que se presenta por parte del contratista la cifra acumulada del avance en el proceso de formación, se reportó el inicio de los siguientes bootcamps, entendiendo que los campistas que los conforman cuentan con la prueba de entrada:<br><br>- Curso R7-L2-BOY-IA-B-P-JT-G2025 - Inteligencia artificial presencial, con 28 campistas en formación, con fecha de inicio el 21/07/2025 y fecha proyectada de finalización el 3/10/2025.<br>- Curso R7-L2-AD-B-V-JN-G2033 - Análisis de datos virtual, con 94 campistas en formación, con fecha de inicio el 14/07/2025 y con fecha proyectada de finalización el 26/09/2025.<br>- Curso R7-L2-IA-B-V-JT-G1985 - Inteligencia artificial virtual, con 114 campistas en formación, con fecha de inicio el 14/07/2025 y con fecha proyectada de finalización el 26/09/2025. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 10: | Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá:<br>• Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato.<br>• Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula.<br>• Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | 4,00% | Según lo reportado por el contratista en reunión mensual de seguimiento realizada el 25 de julio de 2025, se cuenta con 1212 campistas inscritos y 236 matriculados en 2 bootcamps virtuales y 1 presencial para la cohorte 1. Adicionalmente, en la base de datos remitida por el contratista el 31 de julio de 2025 se reportaron 2600 inscritos.<br><br>En el periodo objeto del presente informe, desde la interventoría como parte de las actividades de seguimiento a las fechas de inicio de formación por cohorte y al cronograma de pagos, se generaron los siguientes comunicados:<br><br>- TTECH-INTV-TTL-02029-25 del 2/07/2025. Alerta riesgo de incumplimiento. Cumplimiento fechas de inicio de cohortes conforme Entregables y su impacto en el calendario de pagos. Contrato 1012 de 2025 R7 L2.<br>- TTECH-INTV-TTL-02115-25 del 9/07/2025 . Acción Correctiva y Preventiva para: 1). cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1012-2025 R7 L2<br>- TTECH-INTV-FTIC-02169-25 del 10/07/2025 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contrato 1012 de 2025<br>- TTECH-INTV-TTL-02383-25 del 22/07/2025. REITERACIÓN ALERTA RIESGO DE INCUMPLIMIENTO. Comunicado TTECH-INTV-TTL-02029-25 Cumplimiento fechas de inicio de cohortes conforme Entregables y su impacto en el calendario de pagos. Contrato de Prestación de Servicios 1012-2025. Región 7 Lote 2.<br>Respecto al entregable E21 Beneficiarios matriculados y de acuerdo con las fechas de entrega definidas en el Plan de trabajo aprobado, al 31 de julio de 2025 no se cumple la fecha establecida para la entrega. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 11: | Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto. | 4,00% | El avance de beneficiarios matriculados se evidenció en las reuniones de seguimiento semanal realizadas los días 4, 11 y 18 de julio de 2025, y el 25 de julio de 2025 en la reunión de seguimiento mensual.<br><br>De otra parte, el contratista remitió la base de datos semanal de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados. Para el mes de julio de 2025 se recibieron en las siguientes fechas:<br>1. Jueves 3 de julio de 2025.<br>2. Jueves 10 de julio de 2025.<br>3. Jueves 17 de julio de 2025.<br>4. Jueves 24 de julio de 2025.<br>5. Jueves 31 de julio de 2025.<br><br>Esta información aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos:<br>TTECH-INTV-CORREO-UID-00659-25 - R7L2 observaciones base campistas semana 26 de junio de 2025<br>TTECH-INTV-CORREO-UID-00676-25 - R7L2 observaciones base campistas semana 3 de julio de 2025<br>TTECH-INTV-CORREO-UID-00699-25 - R7L2 observaciones base campistas semana 10 de julio de 2025<br>TTECH-INTV-CORREO-UID-00720-25 - R7L2 observaciones base campistas semana 17 de julio de 2025<br>TTECH-INTV-CORREO-UID-00737-25 - R7L2 observaciones base campistas semana 24 de julio de 2025<br><br>En la reunión mensual el contratista reportó 1.212 registros de inscritos, con 236 matrículados. De acuerdo con la base presentada el 31 de julio se reportaron 2600 inscritos y 736 matriculados, 53 en modalidad presencial y 535 virtual para un total de 588 en formación. En cuanto a los adicionales, se reportaron 219 inscritos. Esta información se encuentra en análisis por parte de la interventoría | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 12: | Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados. | 4,00% | Durante el período de ejecución el contratista entregó como soporte el certificado de registro de soporte lógico - software ante la dirección nacional de derechos de autor, donde se registra el sistema de información ENSEÑAME sobre la cual se basa la plataforma, misma que es de creación propia de etraining para lo cual y la cual se registra como obra inédita - individual - originaria. Para las sesiones sincrónicas se trabaja con sistema de videoconferencia de Microsoft Teams.<br><br>En el mes de julio de 2025 no se presentaron novedades relacionadas con los licenciamientos requeridos y presentados como parte de los soportes del E26. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 13: | Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic. | 4,00% | El entregable **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/07/2025.<br>El entregable **E30. Plan de difusión** fue aprobado mediante oficio 252079037 del 22/05/2025.<br><br>Adicionalmente, el contratista ha presentado para aprobación de MinTIC las piezas gráficas utilizadas en eventos de convocatoria y socialización del proyecto, mediante el grupo de WhatsApp, canal establecido por MinTIC, incluido el evento de convocatoria realizado el 12/07/2025 en Pandi - Cabrera el cual contó con la participación del Ministro de TIC. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 14: | Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. | 2,00% | El contratista informó sobre la asignación de KAREN JULIETTE FORERO RUBIO en calidad de Líder Gráfica como el enlace, quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC, quien ha tenido contacto permanente en el grupo de WhatsApp para la aprobación de piezas gráficas. | 0,25% | 0,75% | 1,25% |
| OBLIGACIÓN 15: | Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva. | 4% | Durante el período de ejecución el contratista realizó los siguientes eventos:<br>- Matriculatón el 7 de julio de 2025 en Puerto Salgar - Cundinamarca<br>- Matriculatón el 12 de julio de 2025 en Pandi - Cundinamarca, con la presencia del Ministro TIC | 0,50% | 1,50% | 2,50% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 16: | Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo:<br>• Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.<br>• Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista.<br>Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo. | 4% | Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E16. Plan de formación que fue presentado por el contratista con consecutivo 251050945 del 5/05/2025 y aprobado por la supervisión con consecutivo 252074323 del 14/05/2025. | 0,00% | 4,00% | 0,00% |
| OBLIGACIÓN 17: | Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción.<br>La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | 4% | El entregable E26. Infraestructura tecnológica fue aprobado el 2 de julio de 2025 con oficio TTECH-INTV-TTL-01998-25<br><br>El 16/07/2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Talento Tech 2025, en la que se validaron aspectos relacionados con la funcionalidad de las credenciales otorgadas a la interventoría, acceso al proceso de inscripción en línea, verificación de requisitos para inscripción, seguimiento a formación individual y por curso, generación de reportes y ubicación de las grabaciones de las sesiones de las clases de los cursos virtuales. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 18: | Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato.<br>Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato. | 4% | El contratista continuo adelantando las actividades administrativas, técnicas, logísticas relacionadas con la elaboración y presentación de los siguientes entregables:<br>E1. Acta de constitución del proyecto, aprobado el 28/05/2025 con radicado 252082020.<br>E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323<br>E3. Plan de trabajo, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323<br>E4. Gestión de Alcance. Presentado con radicado SC34-2197-2025-REC el 23/07/2025, al cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02488-25 del 28/07/2025, encontrándose en estado de subsanación.<br>E5. Gestión de, tiempo. Presentado con radicado SC34-2224-2025-REC el 23/07/2025, al cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02489-25 del 28/07/2025, encontrándose en estado de subsanación.<br>E6. Gestión de las comunicaciones, aprobado el 17/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01726-25<br>E7. Gestión de calidad, aprobado el 20/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01843-25<br>E8. Gestión de los interesados, aprobado el 17/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01727-25<br>E9. Gestión de los recursos, aprobado el 17/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01728-25<br>E10. Gestión de la integración. En E3 se definió entrega en agosto de 2025.<br>E11. Estructura de desglose de trabajo, aprobado el 20/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01851-25<br>E12. Plan de ejecución presupuestal, aprobado el 20/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01852-25<br>E13. Plan de gestión de riesgos, aprobado el 24/06/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-01887-25<br>E14. Plan de gestión de recursos humanos, equipo base aprobado al 100%, el plan fue aprobado el 21/07/2025 con radicado TTECH-INTV-TTL-02352-25.<br>E15. Matriz de indicadores de gestión, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323<br>E16. Plan de formación, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323<br>E17. Diseño Curricular, aprobado el 14/05/2025 con radicado 252074323<br>E18. Plan de Convocatoria, aprobado el 22/05/2025 con radicado 252079037<br>E19. Proceso de inscripción. En subsanación. Presentado con radicado SC34-2108-2025-REC del 16/07/2025, al cual se le generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02428-25 del 24/07/2025.<br>E20. Selección de beneficiarios. En E3 se definió entrega en agosto de 2025.<br>E21. Beneficiarios matriculados. En E3 se definió entrega en agosto de 2025.<br>E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base. En subsanación, este entregable fue presentado el 2/07/2025 con | 0,50% | 1,50% | 2,50% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 19: | Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato. | 4% | Con corte al 31 de julio de 2025, se tiene el siguiente estado de sedes físicas:<br><br>**1. Departamento de Boyacá:**<br>- **Sede UPTC Sogamoso**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01933-25 del 26/06/2025.<br>- **Sede UPTC en Chiquinquirá**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01939-25 del 26/06/2025<br>- **Sede UPTC Duitama**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02005-25 del 2/07/2025<br>- **Sede puntos conectados Tunja**. En validación con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02324-25 del 18/07/2025<br>- **Sede Uniminuto Chiquinquirá**. En revisión. Esta sede fue presentada con consecutivo SC34-2310-2025-REC del 29/07/2025<br>- **Sede Uniminuto Duitama**. En revisión. Esta sede fue presentada con consecutivo SC34-2313-2025-REC del 29/07/2025.<br><br>**2. Departamento de Cundinamarca.**<br>- **Sede Uniminuto Girardot**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02011-25 del 02/07/2025<br>- **Sede Uniminuto Zipaquirá**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01986-25 del 01/07/2025<br>- **Sede Uniminuto Soacha**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02078-25 del 07/07/2025<br>- **Sede Alianza Sopó**. En revisión. Esta sede fue presentada con radicado SC34-2225-2025-REC del 23/07/2025, sobre el cual se realizaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02459-25 del 25/07/2025 y subsanaron con radicado SC34-2365-2025-REC del 30/07/2025<br><br>Respecto a la formación virtual, la plataforma permite la conformación de cursos virtuales con disponibilidad para la formación de los campistas. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 20: | Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento. | 3% | Para el período de ejecución el contratista ya había presentado el E24.Ruta de empleabilidad 1ra Entrega agosto de 2025, mediante consecutivo 251054585 del 13/05/2025, el cual fue aprobado por la supervisión con consecutivo 252079037 del 22 de mayo de 2025. | 0,00% | 3,00% | 0,00% |
| OBLIGACIÓN 21: | Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación | 4% | El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobado mediante oficio TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025, fecha a partir de la cual se realizó seguimiento a la funcionalidad de la plataforma.<br><br>El 16 de julio de 2025 en la mesa de seguimiento a la plataforma se evidenció la disponibilidad de la misma tanto para verificación de la interventoría como para la participación de los campistas, la cual permite realizar seguimiento a la formación tanto a nivel de campistas como a nivel de curso, lo que permite efectuar la debida verificación para la generación de constancias de formación. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |
| OBLIGACIÓN 22: | Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto. | 4% | Durante el período de ejecución no aplica, debido a que no ha finalizado la primera cohorte, por lo cual no hay generación de constancias, ni de listas de beneficiarios formados. | 0,00% | 0,00% | 4,00% |
| OBLIGACIÓN 23: | Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación. | 3% | A partir del entregable E15. Matriz de indicadores de gestión, aprobado por la supervisión con consecutivo 252074323 del 14/05/2025, se realizó seguimiento al avance y medición del progreso del proyecto, el cual es presentado por el contratista en las reuniones de seguimiento semanal y mensual.<br><br>De otra parte, en el informe No. 3 correspondiente al mes de junio de 2025 y radicado en el mes de julio de 2025, se realizó la revisión del registro de avance por cada indicador contemplado en el E15 aprobado.<br><br>Con corte al 25/07/025, fecha de la reunión mensual, el contratista presentó el acumulado de los indicadores, evidenciando que los relacionados con certificación de beneficiarios se encuentra con avance 0% teniendo en cuenta que la formación inició el 14 de julio de 2025. Respecto a los indicadores relacionados con el avance en la formación se tiene un 63% de beneficiarios inscritos en relación con la meta establecida, se reportan 236 campistas en formación, 10% de avance en beneficiarios en formación y el 100% de campistas inscritos con distribución en la base de datos por género, por estrato, por tema de interés, por estado y origen y por modalidad, programa y estado. Se reportó el 99% correspondiente al uptime de la plataforma. | 0,38% | 1,13% | 1,88% |
| OBLIGACIÓN 24: | Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento. | 3% | El entregable E26. Infraestructura Tecnológica. Con radicado SC34-1810-2025-REC del 27/06/2025 se recibió la versión 3 del documento, siendo aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025.<br><br>El 16/07/2025 se realizó mesa de trabajo de seguimiento a la plataforma encontrando que las condiciones que dieron origen a la aprobación de la misma se mantienen evidenciando funcionalidad en el registro de los participantes, en las credenciales otorgadas a la interventoría y en la generación de reportes. | 0,38% | 1,13% | 1,88% |
| OBLIGACIÓN 25: | Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. | 4% | El 8 de julio de 2025 con radicado SC34-1981-2025-REC se recibió el informe #3 correspondiente al mes de junio de 2025, el cual fue observado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02388-25 del 22/07/2025, encontrándose en subsanación.<br><br>Respecto al informe del mes de mayo de 2025, teniendo en cuenta que el contratista al 7/07/2025 no había radicado la respuesta a las observaciones generadas mediante comunicado TTECH-INTV-TTL-01846-25 del 20/06/2025, con oficio TTECH-INTV-TTL-02077-25 del 7/07/2025 se requirió la respuesta, recibiendo la versión 2 de este informe el 28/07/2025 con radicado SC34-2297-2025-REC, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. | 0,50% | 1,50% | 2,50% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OBLIGACIÓN 26: | La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato. | 3% | Al 31 de julio de 2025 el contratista ha cumplido con la presentación de los informes mensuales en el plazo definido contractualmente, así.<br><br>- Informe No. 1 - abril de 2025, presentado el 8/05/2025 con radicado 251053094.<br>- Informe No. 2 - mayo de 2025, presentado el 9/06/2025 con radicado SC34-1481-2025-REC<br>- Infrome No. 3 - junio de 2025, presentado el 9/07/2025 con radicado SC34-1981-2025-REC. | 0,38% | 1,13% | 1,88% |
| OBLIGACIÓN 27: | Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados. | 3% | Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 3,00% |
| OBLIGACIÓN 28: | Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros. | 3% | Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto. | 0,00% | 0,00% | 3,00% |
| | **Ponderación de servicios** | **100%** | **% de avance general del contrato** | **9,88%** | **40,63%** | **59,38%** |

**ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)**

| Productos o servicios a entregar | Fecha de entrega programada | Anexo al informe del mes de | Observaciones |
|---|---|---|---|
| E1. Acta de constitución del proyecto | 27/04/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252082020 del 28/05/2025 |
| E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto. | 27/04/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025. |
| E3. Plan de trabajo | 10/08/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025. |
| E4. Gestión de Alcance | 10/08/2025 | **agosto-2025** | En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02488-25 del 28/07/2025. |
| E5. Gestión del tiempo | 10/08/2025 | **agosto-2025** | En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02489-25 del 28/07/2025. |
| E6. Gestión de las comunicaciones | 10/08/2025 | **junio-2025** | Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/06/2025 |
| E7. Gestión de calidad | 10/08/2025 | **junio-2025** | Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01843-25 del 20/06/2025 |
| E8. Gestión de los interesados | 10/08/2025 | **junio-2025** | Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01727-25 del 17/06/2025 |
| E9. Gestión de los recursos | 10/08/2025 | **junio-2025** | Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01728-25 del 17/06/2025 |
| E10. Gestión de la integración | 10/08/2025 | **agosto-2025** | No se presenta en el periodo de este informe |
| E11. Estructura de desglose de trabajo | 10/08/2025 | **agosto-2025** | Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025 |
| E12. Plan de ejecución presupuestal | 10/08/2025 | **agosto-2025** | Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025 |
| E13. Plan de gestión de riesgos | 10/08/2025 | **agosto-2025** | Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025 |
| E14. Plan de gestión de recursos humanos | 10/08/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02352-25 del 21/07/2025 |
| E15. Matriz de indicadores de gestión | 10/08/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025. |
| E16. Plan de formación | 23/05/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025. |
| E17. Diseño Curricular | 25/05/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025. |
| E18. Plan de Convocatoria | 23/05/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252079037 del 22/05/2025. |
| E19. Proceso de Inscripción | 10/08/2025 | **agosto-2025** | En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02428-25 del 24/07/2025 |
| E20. Selección de beneficiarios | 10/08/2025 | **agosto-2025** | No se presenta en el periodo de este informe |
| E21. beneficiarios matriculados | 10/08/2025 | **agosto-2025** | No se presenta en el periodo de este informe |
| E22. Equipo mínimo de trabajo y equipo Base | 10/08/2025 | **agosto-2025** | En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02066-25 del 4/07/2025. Con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02559-25 del 30/07/2025, se solicitó respuesta a las observaciones generadas. |
| E23. Informe de Hackaton | 10/08/2025 | **agosto-2025** | No se presenta en el periodo de este informe |
| E24. Ruta de empleabilidad | 9/05/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252079037 del 22/05/2025. |
| E25. Estrategias de permanencia | 10/08/2025 | **agosto-2025** | En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02479-25 del 28/07/2025 |
| E26. Infraestructura tecnológica | 9/05/2025 | **junio-2025** | Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025 |
| E27. Infraestructura física | 9/05/2025 | **mayo-2025** | **1. Departamento de Boyacá:**<br>- **Sede UPTC Sogamoso**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01938-25 del 26/06/2025.<br>- **Sede UPTC en Chiquinquirá**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01939-25 del 26/06/2025<br>- **Sede UPTC Duitama**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02005-25 del 2/07/2025<br>- **Sede puntos conectados Tunja**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02324-25 del 18/07/2025<br>- **Sede Uniminuto Chiquinquirá**. En revisión. Esta sede fue presentada con consecutivo SC34-2310-2025-REC del 29/07/2025<br>- **Sede Uniminuto Duitama**. En revisión. Esta sede fue presentada con consecutivo SC34-2313-2025-REC del 29/07/2025.<br><br>**2. Departamento de Cundinamarca.**<br>- **Sede Uniminuto Girardot**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02011-25 del 02/07/2025<br>- **Sede Uniminuto Zipaquirá**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01986-25 del 01/07/2025<br>- **Sede Uniminuto Soacha**. En cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02078-25 del 07/07/2025<br>- **Sede Alianza Sopó**. En subsanación, observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02459-25 del 25/07/2025 |
| E28. Medios educativos | 9/05/2025 | **julio-2025** | Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-02098-25 del 8/07/2025 |
| E29. Constancias de formación | 10/08/2025 | **agosto-2025** | No aplica para el periodo |
| E30. Plan de difusión | 9/05/2025 | **mayo-2025** | Aprobado con radicado 252079037 del 22/05/2025. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| E31. Informes de ejecución mensual | 9/06/2025 | **junio-2025** | E31. Informe de ejecución mensual 1 abril 2025. Aprobado con radicado 252089369 del 6/06/2025<br>E31. Informe de ejecución mensual 2 mayo 2025. En revisión versión 2 presentada con radicado SC34-2297-2025-REC del 28/07/2025.<br>E31. Informe de ejecución mensual 3 junio 2025. En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02388-25 del 22/07/2025. |
| E32. Informe final del proyecto | 10/12/2025 | **agosto-2025** | No aplica para el periodo |
| E33. Informe de Lecciones Aprendidas | 10/12/2025 | **agosto-2025** | No aplica para el periodo |

**DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

| Causas | Tipo de dificultad | Alternativa de Solución | Fecha solución | Gestión | Resultados |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?** | SI | | NO | X | |

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR**

Como parte de las actividades de seguimiento desde la interventoría se generaron los siguientes comunicados:
1. TTECH-INTV-TTL-02029-25, del 2/07/2025 con asunto Alerta riesgo de incumplimiento. Cumplimiento fechas de inicio de cohortes conforme Entregables y su impacto en el calendario de pagos. Contrato 1012 de 2025 R7 L2.
2. TTECH-INTV-TTL-02115-25 del 9/07/2025 con asunto Acción Correctiva y Preventiva para: 1). cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1012-2025 R7 L2
3. TTECH-INTV-TTL-02335-25 del 21/07/2025 con asunto Requerimiento. Contrato de Prestación de Servicios 1012-2025. Región 7 Lote 2. Verificación cumplimiento obligaciones contractuales contenidas en la Cláusula Segunda- Obligaciones del Contratista Literal A – Obligaciones Generales No. 4,5,8 Obligaciones frente al Sistema Integrado de Gestión No.2, 3, 4, 5 6, 7,8, 9, 10, 11 y 12.
4. TTECH-INTV-TTL-02383-25 del 22/07/2025 con asunto REITERACIÓN ALERTA RIESGO DE INCUMPLIMIENTO. Comunicado TTECH-INTV-TTL-02029-25 Cumplimiento fechas de inicio de cohortes conforme Entregables y su impacto en el calendario de pagos. Contrato de Prestación de Servicios 1012-2025. Región 7 Lote 2.
5. TTECH-INTV-TTL-02257-25. Concepto al comunicado del contratista con consecutivo: UT-0069-2025 y asunto Respuesta al requerimiento TTECH-INTV-TTL-01779-25. Contrato de Prestación de Servicios 1012-2025 - TALENTO TECH LIBRET 2025. Región 7 Lote 2

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

| **Contratista:** | | **Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. | |
|---|---|---|---|
| FIRMA O NÚMERO DE FACTURA | UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025 | FIRMA | WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - DIRECTOR DE ECONOMIA DIGITAL ( E ) |
| fecha | 11/08/2025 | fecha | 11/08/2025 |

**"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".**

**Original:** Expediente del Contrato

**Copia:** Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Julio 2025 - Cto 1012 de 2025

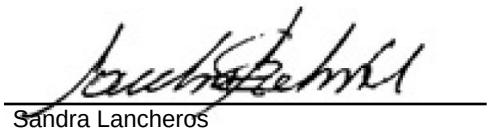
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250822-144142-44ea70-50874620
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-22 14:41:42
Finalización: 2025-08-22 16:33:09

Escanee el código para verificación

**Revisión: SANDRA LANCHEROS Apoyo Financiero**



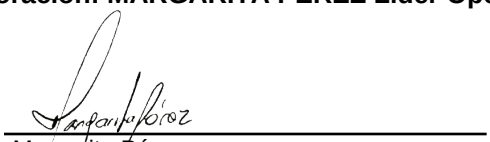
Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

**Revisión: JULIANA MARIA VALENCIA Apoyo Jurídico**



Juliana María Valencia López
1017244288
jvalencial@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

**Elaboración: MARGARITA PEREZ Líder Operativo Interventoría**



Margarita Pérez
1022326736
mperez@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

**Elaboración: YURI MARIA PACHON QUINTERO Gestión Documental**

*Yuri María Pachón Quintero*

Yuri Maria Pachon Quintero
1022416025
ypachon@mintic.gov.co
Apoyo Técnico
MinTIC

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## F055 - Julio 2025 - Cto 1012 de 2025

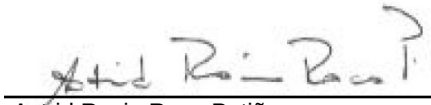
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250822-144142-44ea70-50874620
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-22 14:41:42
Finalización: 2025-08-22 16:33:09

Escanee el código para verificación

**Aprobación: ASTRID ROCA Directora de Interventoría**



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

**Revisión: JAIME SILVA Gerente Talento Tech**



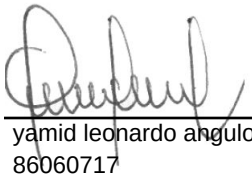
Jaime Andres Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

**Revisión: ANA MARIA ARAGON Líder Seguimiento Formación**



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

**Revisión: YAMID ANGULO Líder Operativo**



yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Julio 2025 - Cto 1012 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250822-144142-44ea70-50874620

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-22 14:41:42

Finalización: 2025-08-22 16:33:09

Escanee el código para verificación

**Firma: WILLIAM SANCHEZ  Director Economía Digital (E)**



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital (e)
MinTIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## F055 - Julio 2025 - Cto 1012 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250822-144142-44ea70-50874620
Creación: 2025-08-22 14:41:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-22 16:33:09

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Yuri Maria Pachon Quintero<br>ypachon@mintic.gov.co<br>Apoyo Técnico<br>MinTIC | Aprobado | Env.: 2025-08-22 14:41:51<br>Lec.: 2025-08-22 14:43:22<br>Res.: 2025-08-22 14:46:29<br>IP Res.: 190.145.240.54 |
| Elaboración | Margarita Pérez<br>mperez@scain.co<br>Líder Operativa<br>SCAIPROYEKTA SAS BIC | Aprobado | Env.: 2025-08-22 14:46:29<br>Lec.: 2025-08-22 14:48:31<br>Res.: 2025-08-22 14:49:11<br>IP Res.: 181.53.8.27 |
| Revisión | Juliana María Valencia López<br>jvalencial@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para las Competencias Digitales | Aprobado | Env.: 2025-08-22 14:49:11<br>Lec.: 2025-08-22 14:49:32<br>Res.: 2025-08-22 14:49:38<br>IP Res.: 186.84.88.97 |
| Revisión | Sandra Lancheros<br>slancheros@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2025-08-22 14:49:38<br>Lec.: 2025-08-22 15:07:40<br>Res.: 2025-08-22 15:07:57<br>IP Res.: 190.145.189.98 |
| Revisión | yamid leonardo angulo mendez<br>yangulo@mintic.gov.co<br>Contratista<br>MinTIC - Subdirección competencias digitales | Aprobado | Env.: 2025-08-22 15:07:57<br>Lec.: 2025-08-22 15:08:22<br>Res.: 2025-08-22 15:08:33<br>IP Res.: 191.107.164.147 |
| Revisión | Ana María Aragón<br>aaragon@mintic.gov.co<br>Funcionaria<br>Ministerio de Tecnología de la Información y las C | Aprobado | Env.: 2025-08-22 15:08:33<br>Lec.: 2025-08-22 15:33:27<br>Res.: 2025-08-22 15:33:32<br>IP Res.: 191.156.51.96 |
| Revisión | Jaime Andres Silva Ortega<br>jasilva@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Mintic | Aprobado | Env.: 2025-08-22 15:33:32<br>Lec.: 2025-08-22 15:34:41<br>Res.: 2025-08-22 15:34:47<br>IP Res.: 191.156.48.208 |
| Aprobación | Astrid Rocio Roca Patiño<br>aroca@scain.co<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>SCAIPROYEKTA SAS BIC | Aprobado | Env.: 2025-08-22 15:34:47<br>Lec.: 2025-08-22 16:02:07<br>Res.: 2025-08-22 16:02:10<br>IP Res.: 186.29.33.211 |
| Firma | William Alexander Sánchez Martínez<br>wasanchez@mintic.gov.co<br>Director de Economía Digital (e)<br>MinTIC | Aprobado | Env.: 2025-08-22 16:02:10<br>Lec.: 2025-08-22 16:33:02<br>Res.: 2025-08-22 16:33:09<br>IP Res.: 190.145.189.98 |